

uno de mayo de mil Setecientos quarentay  
quatro hice merced a D.<sup>no</sup> Josef Garcia Sax-  
miento de Ruvira y Tumpu de sales  
titulo de Regidor de la Ciudad de Lorca  
en lugar de D.<sup>no</sup> Antonio Josef Garcia  
de Ruvira su Padre para que le  
tubiere por viener el vinculo que  
fundó el D.<sup>no</sup> Juan de Ruvira  
de que era poseedor, perpetuo por  
suero de heredad y con otras calidades  
y condiciones en dho titulo declaradas  
segun mas largo en él a que me  
refiero se contiene: y a hora de parte  
de vos D.<sup>no</sup> Antonio Garcia Ruvira  
Saxmiento y Tumpu me ha sido he-  
cha relacion que C. fallecimiento  
al dho D.<sup>no</sup> Josef Garcia Saxmiento de  
Ruvira y Tumpu vuestro Padre ha  
recaydo en vos, el vinculo que este  
posehia y fundó D.<sup>no</sup> Juan de Ruvira

---

